

DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008002



PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE PROLONGACIÓN VICTORIA Y CONSTITUYENTES COL. EL CARMEN, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008002 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE PROLONGACIÓN VICTORIA Y CONSTITUYENTES COL. EL CARMEN, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025 A LAS 09:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE C. SILVIA GABRIELA TREJO GUTIÉRREZ POR UN MONTO DE: \$ 907,237.29 (NOVECIENTOS SIETE MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE CONSTRUCCIONES TEKSARE S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$ 898,957.22 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: C. MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS POR UN MONTO DE: \$ 868,806.99 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORMIDAD LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.



DICTAMEN DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 2025/FAISM008002



EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **C. MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: **\$ 868,806.99 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: **\$ 868,806.99 (OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.



ARQ. ERIK OSVALDO ABREO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL APAN,
HIDALGO.